



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VRAC N° 981-2024-UNFV

San Miguel, 25 de enero de 2024

Visto, el expediente con NT. 058285, que contiene el Oficio N° 0405V-2023-EPIC-FIC-UNFV, de fecha 12.10.2023, de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 163-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 02.10.2023, que propone rectificar la Resolución VRAC N° 192-2022-UNFV de fecha 11.08.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Resolución VRAC N° 192-2022-UNFV de fecha 11.08.2022**, se ratificó la Resolución Decanal N° 161-V-2021-SA-FIC-UNFV de fecha 24.08.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 086-V-2022-SA-FIC-UNFV de fecha 27.06.2022, en consecuencia, se autorizó el cambio de Plan de Estudios, de la Adecuación del Plan de Estudios Sistema Semestral 2001 al Plan de Estudios 2019, a favor de treinta (30) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta casa de Estudios Superiores; entre ellos de doña **ALMENDRA MARISOL FERNANDEZ QUISPE**;

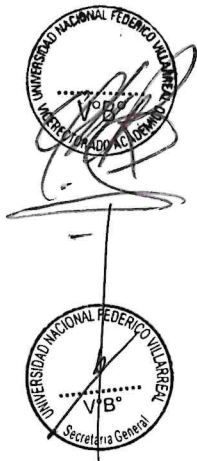
Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, remite la Resolución Decanal N° 163-V-2023-SA-FIC-UNFV de fecha 02.10.2023, que aprueba excluir de los alcances del Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 086-V-2022-SA-FIC-UNFV de fecha 27.06.2022, ratificado con la Resolución VRAC N° 192-2022-UNFV de fecha 11.08.2022, a doña **ALMENDRA MARISOL FERNANDEZ QUISPE (2016011156)**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la referida Facultad;

Que, mediante Oficio N° 4408-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 09.11.2023, la Oficina Central de Registros Académicos, remite el Informe N° 765-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 09.11.2023, de la Oficina de Gestión de la Información Académica, de la referida Oficina Central, el cual señala que, se procedió a verificar la situación de la recurrente, observando que pertenece al Plan de Estudios 2019; asimismo, registra notas desde el año académico 2016-1 hasta el periodo académico 2021-2 y 2022-J, en asignaturas del Plan de Estudios del Sistema Semestral 2001. Asimismo, en el año académico 2022 según la información remitida por la referida Facultad, se encuentra matriculada en asignaturas del Plan de Estudios del Sistema Semestral 2001;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 765-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 4408-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 09.11.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 5114-2023-VRAC-UNFV de fecha 13.11.2023; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Excluir de los alcances de la Resolución VRAC N° 192-2022-UNFV de fecha 11.08.2022, que autorizó el cambio de Plan de Estudios, de la Adecuación del Plan de Estudios Sistema Semestral 2001 al Plan de Estudios 2019, a doña **ALMENDRA MARISOL FERNANDEZ QUISPE (2016011156)**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios Superiores, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 981 -2024-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Facultad de Ingeniería Civil, notificará a la recurrente bajo cargo, la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ingeniería Civil; así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT 058285
ARR